Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, la filosofía, el arte y la literatura, y ciencias humanas y sociales.

Al enviar una colaboración el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Cada texto será arbitrado en el sistema de doble ciego para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación. Serán considerados, para su publicación, los textos originales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Texto escrito a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12. Enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx, con atención a Gabriela Herrera y/o Elisa Ramos.
- Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo. También deberá referir cinco palabras clave.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor/a con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó,

adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional
- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor/a de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

GénEros publica

A. Artículos científicos que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos, a saber: introducción, resultados o cuerpo, discusión o análisis y conclusiones con una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco.
B. Artículos de divulgación que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de dieciocho.
C. Reseñas críticas acordes con la temática de la revista; deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
D. Reseñas descriptivas acordes con la temática de la revista; deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
E. Cuentos, poemas, narraciones cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y de la mujer desde la perspectiva de género.
F. Entrevistas y reportajes a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al

feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

G. Crónicas literarias *o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

- Las notas, numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, deberán colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en http://www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual_EdicionDGP.pdf
- Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable; se presentarán dentro del texto y en escala de grises; deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (también en escala de grises) se presentarán usando el sistema arábigo.
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán remitirse en un archivo por separado e indicar su ubicación dentro del texto. La resolución será mayor a los 150 puntos por pulgada y se enlistarán alfabéticamente.
- Las autoras y los autores recibirán un aviso a través del correo electrónico para informarles sobre el estatus de su texto como resultado del arbitraje.
- Cuando el texto ha sido aprobado para su publicación se enviará un mensaje con el enlace de consulta a la revista.